

**Sr.: Director General de Supervisión
Comisión Nacional del Mercado de Valores**

En Madrid a 22 de Mayo de 2009

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE RELATIVO A LA AUTORIZACION
DE EMISIONES DE CEDULAS TERRITORIALES**

Estimados Srs,

Por la presente se informa que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Dexia Sabadell, S.A. celebrada el 21 de Mayo de 2009, ha acordado:

Autorizar con la máxima amplitud al Consejo de Administración y al Consejero Delegado para que, por un período de 12 meses, a contar a partir del 24 de julio de 2009, puedan emitir, una o varias veces, cédulas territoriales con destino al mercado institucional, por un importe máximo total de 1.200 millones de euros, con un vencimiento máximo de 10 años en cada una de las emisiones.

Atentamente

La Vicesecretario